



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, quince (15) de enero de dos mil Veintiuno (2021)

ACCIÓN DE TUTELA

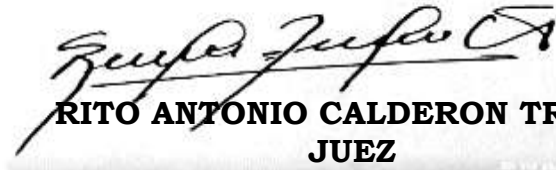
RADICADO: 68001-31-10-002-**2021-0003-00**

Conforme a la realidad procesal, se dispone la vinculación de los terceros y demás concursantes de la convocatoria 436 de 2017 – Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y las personas en provisionalidad que actualmente ocupen los cargos no convocados y desiertos, objeto de la solicitud de amparo.

Se ordena remitir los documentos pertinentes de manera perentoria vía correo electrónico, para que en el término de dos (2) días realicen los pronunciamientos. Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese bajo los lineamientos del art. 16 del Decreto 2591 de 1991, ordenándose a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), publicar la presente decisión en las páginas web de cada entidad.

NOTIFÍQUESE,


RITO ANTONIO CALDERON TRIANA
JUEZ

mesr-Rito

